



NORMAS PARA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS DEL CLUB DE GOLF MATALEÑAS

En caso de que el Club de Golf Mataleñas participe en alguna competición por equipos a nivel Internacional, Nacional o Regional, el Club formara el equipo de la siguiente manera:

***50% de los jugadores/as por ranking orden de mérito (scratch o hándicap dependiendo de la modalidad en la que se dispute el campeonato o prueba en la que se vaya a participar) y 50% de los jugadores/as que formen este representativo a libre elección del Club*

***Para formar parte del equipo se deberá ser socio y federado por el Club.*

*** Si en esta competición internacional, nacional o regional no existiesen categorías los componentes del equipo representativo del Club serán los jugadores/as que consiguieron sumar menos golpes en el ranking orden de mérito, sin tener en cuenta la categoría, si por consiguiente en dicha competición se marcasen categorías, el equipo se realizara conforme a las mismas y a los golpes obtenidos en el ranking orden de mérito.*

***En caso de que la competición que se vaya a disputar sea por equipos mixtos (jugadores-jugadoras) se tendrá en cuenta el mismo criterio antes expuesto, pero el 50% no será general, si no, 50% de plazas masculinas y 50 % de plazas femeninas (por ranking y libre elección del Club).*

*** Para formar lo equipos el Club tendrá en cuenta los siguientes rankings y órdenes de mérito:*

- Orden de Mérito absoluta scratch*
- Orden de Mérito masculina hándicap*
- Orden de Mérito Femenina hándicap*
- Ranking Parejas Scratch*
- Ranking Parejas Hándicap*
- Ranking Pitch&Putt Scratch*
- Ranking Pitch&Putt Hándicap*
- Ranking Juvenil Scratch*
- Ranking Juvenil Hándicap*

Santander, enero 2018